

Acuse de recepción de solicitud de acceso

Solicitante

Nombre o razón social	Samuel Ruiz
Representante (en su caso)	
Folio	330030522002387
Folio interno	

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado	Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)
-----------------	---

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ha recibido su solicitud con fecha 09/12/2022.

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en los artículos 132 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):	20 días hábiles	30/01/2023
Notificación en caso de que la información solicitada no sea de competencia del sujeto obligado (3):	3 días hábiles	14/12/2022
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):	5 días hábiles	09/01/2023
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud:	20 días hábiles	30/01/2023
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	30 días hábiles	13/02/2023

(1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.

(2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.

(3) La solicitud deberá enviarse a la unidad de transparencia competente, reiniciándose el proceso de solicitud y los plazos de respuesta.

(4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta.

Datos del solicitante

Nombre o, en su caso, los datos	Samuel Ruiz
---------------------------------	-------------

Acuse de recepción de solicitud de acceso

generales de su representante	Samuel Ruiz
Representante, en su caso	

Descripción de la solicitud

Descripción clara de la solicitud de información:	Necesito que se me entregue en versión electrónica la sentencia recaída a la Controversia Constitucional 90/2020, promovida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en contra del "ACUERDO por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria", emitido por el Presidente de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de mayo de dos mil veinte.
Otros datos para su localización:	

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Domicilio:	
Correo electrónico:	
Teléfono (en su caso):	

Modalidad de entrega

Modalidad preferente de entrega:	Cualquier otro medio incluido los electrónicos (CD, DVD, USB)
----------------------------------	---

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.